

Acuerdo de 16 de setiembre, reasumiendo la Prefectura i Subdelegación de Hacienda del departamento de Nueva-Segovia, en el señor Gobernador militar del mismo.

El Gobierno:

En atención á que el señor Senador don Pío Castellon debe separarse de la Prefectura i Subdelegación de Hacienda del departamento de Nueva-Segovia, que actualmente desempeña, por tener que ocupar asiento en las próximas sesiones del Congreso; para mientras se nombra el que debe reemplazar á dicho señor Castellon en el destino espresado, en uso de la facultad que le confiere el artículo 1°. de la lei de 28 de marzo de 1859,

Acuerda:

Único - El señor Gobernador militar del departamento de Nueva-Segovia, Coronel don Isidro Bobadilla, reasumirá la Prefectura i Subdelegación de Hacienda del mismo departamento, con el sueldo de lei.

Comuníquese - Managua, setiembre 16 de 1873 -
Quadra.